



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

**"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1103-2014-MPH/A.**

Ayacucho, **31 DIC. 2014**

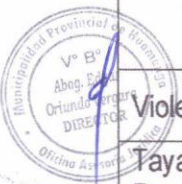
**VISTO:**

El Informe N°392 -2014-GHDE-MYPES/49.50, de fecha 19 de diciembre del 2014, proveniente de la Sub gerencia de Promoción de MYPES y Desarrollo Productivo, donde solicita el Reconocimiento a auspiciadores y equipo de trabajo de la Subgerencia de Promoción de MYPES por su contribución en la realización y éxito de la Feria Turística FESTIAMERICA 2014, desarrollado del 06 al 08 de diciembre del 2014 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades, ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por la ley N° 27680, ley de reforma constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, con Informe N°392 -2014-GHDE-MYPES/49.50 de fecha 19 de diciembre del 2014, proveniente de la Sub gerencia de Promoción de MYPES y Desarrollo Productivo, solicita el Reconocimiento al equipo de trabajo por su contribución en la realización y éxito de la Feria Turística FESTIAMERICA 2014, desarrollado del 06 al 08 de diciembre del 2014, en este sentido al equipo de trabajo de la Subgerencia de Promoción de MYPES y Desarrollo Productivo, quienes por su iniciativa, compromiso y voluntad de trabajo, apoyaron y colaboraron en todo momento en los logros de los objetivos y metas y fueron el soporte de este gran evento FESTIAMERICA 2014 y ellos son:



Nombre	Cargo	Detalle.
Econ. Ana Isabel Mendieta Galligos	Responsable institucional del evento	A) Coordinar con las instituciones B)Delegar funciones a personal a cargo del Festi America C) Entrevistas a medios de comunicación , D) Supervisar y monitorear el cumplimiento de las tareas asignadas
Lino David Pariona Garay	Coordinador de Evento (Promotor General)	A) Apoyar las funciones que corresponden a la responsable institucional del evento B)Responsable del cumplimiento del programa general. C) Apoyar y coordinar con personal de seguridad privada y cuerpo de Serenazgo
Violeta Ramos Aparicio	Monitoreo y supervisión de stand	Monitoreo de Stand de Artesanía y Agropoindustria
Taya Cruzca Leon Pancorbo	Coordinación con delegados nacionales y protocolo	A) Coordinación con delegaciones nacionales B)Protocolo



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

**"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"**

Dina Soledad Tello Ataucusi	Promotor 1	A) Responsable del mantenimiento del comedor y Stand de Gastronomía. B) Aplicación de encuestas a vianderos y visitas.
Anival Cayo menseses	Promotor 2	A) Responsable del mantenimiento del comedor y Stand de Gastronomía, Artesanía y Agroindustria. B) Aplicación de encuestas a vianderos y visitas.
Bill León Pancorvo	Promotor 3	A) Responsable de coordinar con personal de seguridad. B) Aplicación de encuestas a vianderos y visitas.

Que, al respecto debo señalar que el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir, en este caso, equipo de trabajo de la Subgerencia de Promoción de MYPES y Desarrollo Productivo de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Que, en vista de lo señalado se determina que la emisión de la Resolución de Reconocimiento constituye estrictamente un acto discrecional de la máxima autoridad edil, en vista de ello corresponde al responsable de dicha actividad emitir y elevar el informe detallado de la participación de cada persona que se pretende sea reconocida ello a fin de brindar la información necesaria y pueda realizar la evaluación respectiva a fin de emitir la Resolución de Reconocimiento a las personas que les corresponda tomando en consideración el criterio señalado en el párrafo precedente;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20° de la ley orgánica de municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** equipo de trabajo de la Subgerencia de Promoción de MYPES y Desarrollo Productivo de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Huamanga que contribuyeron a darle mayor realce y prestancia a la Feria Turística "FESTIAMERICA 2014", ellos son:

Nombre	Cargo	Detalle.
Econ. Ana Isabel Mendieta Callinos	Responsable institucional del evento	A) Coordinar con las instituciones B) Delegar funciones a personal a cargo del Festi America C) Entrevistas a medios de comunicación, D) E) Supervisar y monitorear el cumplimiento de las tareas asignadas





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

**"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"**

Lino David Pariona Garay	Coordinador de Evento (Promotor General)	A) Apoyar las funciones que corresponden a la responsable institucional del evento B) Responsable del cumplimiento del programa general. C) Apoyar y coordinar con personal de seguridad privada y cuerpo de Serenazgo
Violeta Ramos Aparicio	Monitoreo y supervisión de stand	Monitoreo de Stand de Artesanía y Agroindustria
Taya Cruzca Leon Pancorbo	Coordinación con delegados nacionales y protocolo	A) Coordinación con delegaciones nacionales B) Protocolo
Dina Soledad Tello Ataucusi	Promotor 1	A) Responsable del mantenimiento del comedor y Stand de Gastronomía) Aplicación de encuestas a vianderas y visitas.
Anival Cayo Meneses	Promotor 2	A) Responsable del mantenimiento del comedor y Stand de Gastronomía, Artesanía y Agroindustria) Aplicación de encuestas a vianderas y visitas.
Bill León Pancorvo	Promotor 3	A) Responsable de coordinar con personal de seguridad .B) Aplicación de encuestas a vianderas y visitas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Sub Gerencia de Promoción de Mypes y Desarrollo Productivo y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

